

Y por auto de fecha 17 de marzo de 1998, se aclara dicha sentencia en el que se acuerda: Rectificar o aclarar la parte dispositiva de la sentencia de fecha 10 de marzo de 1998, dictada en el juicio de menor cuantía seguido bajo el número 230/96, en el sentido de sustituir don Juan Tomás Ramírez Ferris, por don Juan Tomás Martínez Ferris. Así lo acuerda, manda y firma don Juan Luis Beneyto Feliu Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alzira y su partido.»

Lo anteriormente relacionado y preinserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, caso necesario.

Y para que conste a los efectos procedentes y sirva de notificación en forma de la sentencia y auto dictados a los demandados rebeldes don Jean Vassilin y doña Claudette Vassilin, expido el presente en Alzira a 22 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Lloret Beneito.—El Secretario.—25.977.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Inlege, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Pozuelo del Rey, en edificio enclavado entre las calles Nueva, Procesiones y de la Luz, vivienda número 1 en planta baja y primera alta del edificio en construcción. Ocupa una superficie útil de 97,96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al folio 34, tomo 1.193, libro 68, finca 6.276.

Tipo de subasta: 14.900.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 13 de abril de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—26.018.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Moreno Contreras y doña Rosa María Martínez Ahijón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Villarejo de Salvanés, solar sito en la calle Pesebrejo, 31, de 99 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar que ocupa 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.949, libro 140, folio 90, finca 10.501.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 14 de abril de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—26.025.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos, 750/1991, instado por «Fimotor Leasing, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Torrecilla Jiménez y en su caso sus ignorados herederos, don Felipe Garcimartín Nau y don Alfonso Garcimartín Torrecilla, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 17 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Número 4, piso o vivienda primera letra E, situado en la planta primera sin contar la baja del edificio en Majadahonda, con fachada en la calle de Las Mieses y con vuelto a la calle de Oriente. Ocupa una superficie aproximada de 76 metros 87 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 1.171, libro 125, folio 127, finca número 7.496, inscripción primera.

Valorada en la suma de 12.935.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.981.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 108/1995, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en representación de Comunidad de Vecinos de la avenida Paralelo, número 84, contra ignorados herederos de doña Luisa Camacho García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados ignorados herederos de doña Luisa Camacho García:

Urbana. Piso tercero, puerta primera de la casa número 84 de la calle Marqués del Duero, de esta ciudad, ocupa una superficie total de 95 metros 73 decímetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de 7,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 561, libro 356, de la sección segunda, folio 123, y finca número 11.473.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, 10 bis principal, el próximo día 29 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 615 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la forma indicada en el punto anterior, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá ceder el remate a un tercero el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 29 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de las ya señaladas, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.983.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 981/1997-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Inversiones Prim, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto por el que se rectifica el de fecha 17 de abril de 1998, y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» en fecha 5 de mayo de 1998, sacando a pública subasta la finca hipotecada, en el extremo referente al tipo de subasta que es 51.000.000 de pesetas, y no la cantidad que en el referido edicto se hace constar.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—27.529

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/1998, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancia de doña Silvia María Clasina Francisca de Boer, representada por la Procuradora doña Virtudes Pérez Oltra, contra don Constantinus Joannes Petre y doña Monique María Maertens, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera.—Se celebrará el día 1 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda.—Se celebrará el día 28 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—Se celebrará el día 28 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de subasta

Casa-chalé, construida sobre la parcela de terreno en término de Benidorm, partida del Marchazo y Liriet, que constituye la número 6 de la llamada urbanización «Coblanca», ocupa una superficie de

992 metros cuadrados. Dicha casa-chalé está compuesta de planta baja y piso alto, distribuidos en varias habitaciones y servicios con una superficie edificada en ambas plantas de 160 metros cuadrados. En el terreno ocupa una extensión de 80 metros cuadrados, y el resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a ensanches y zona ajardinada. Linda todo: Norte, calle de la urbanización; sur, resto de finca de donde el solar que constituía la finca de este número se segregó en parcelas números 38 y 39; este, resto de finca de donde ésta se segregó en parcela número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 518, libro 93, folio 1, finca número 8.978.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 15.600.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, se expide el presente en Benidorm a 23 de abril de 1998.—El Secretario, Isaac Carlos Bernabéu Pérez.—26.006.

BERGARA

Edicto

Don Fernando Fernández Barreña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Bergara,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 55/1998, se sigue a instancia de doña Adoración Aguirre Ezquerria, expediente para la declaración de fallecimiento de don Nicolás Azurmendi Aguirre, natural de Zumárraga, vecino de Zumárraga, de cuarenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en paseo Orbegozo, número 6, segundo derecha, Zumárraga, no teniéndose de él noticias desde el 3 de julio de 1981, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos. Se hace constar expresamente que la instante del procedimiento es beneficiaria de los derechos de asistencia jurídica gratuita que incluye la inserción gratuita de edictos.

Dado en Bergara a 20 de abril de 1998.—El Juez, Fernando Fernández Barreña.—El Secretario.—22.906-E. y 2.ª 23-5-1998

CÁCERES

Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 380/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Iglesias Cilleros y doña Isabel Salas Bayón, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de 8.687.500 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en